REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

CIRCULAR Nro. 004 18 ENE 2013

DE: COORDINADOR OFICINA INSPECCION Y VIGILANCIA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

PARA: RECTORES Y/O DIRECTORES DE COLEGIOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, SUPERVISORES DE EDUCACION, DIRECTORES DE NUCLEO Y SECRETARIO DE EDUCACION.

ASUNTO: HOJA DE VIDA DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES, NO OFICIALES E INSTITUCIONES PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.

Esta administración con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 169, 170 y 171 de la Ley 115 de 1994, articulo 31 del Decreto Nacional 307 de 1996 y el Nro. 6.2.7 del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, que tratan sobre el ejercicio de Inspección y Vigilancia de la Educación en los entes territoriales ya sean nación, departamento o municipio certificado, requiere una hoja de vida de cada institución educativa que se encuentra en su jurisdicción, con los siguientes contenidos:

1. Acto administrativo de creación
2. Acto administrativo de legalización de estudios y fusión de las sedes
3. Listado de las sedes con sus códigos dane y nro. consecutivo
4. Condiciones de predios de la institución
5. Planos de la institución
6. Lisado de los docentes de la institución por áreas y nro. de estudiantes según corte del Ministerio
7. Acto administrativo de nombramiento del rector
8. Fotocopia de cedula del rector
9. Nit
10. Dane
11. Copias de recibido del informes de gratuidad entregado a la Secretaria de Educación del año 2012
12. Relación de los docentes que llegaron a la institución y los que fueron trasladados en el año 2012, si es posible indicando acto administrativo
13. Proyección de los docentes que estén para retiro forzoso en 2013 y 2014
14. Acto administrativos de nombramiento de los docentes de la institución
15. Listados de los docentes en tutorías (si los hay)

Los documentos relacionados serán recibidos en la secretaria hasta el día 28 de Enero de 2013.
Agradezco su colaboración de antemano.

Con aprecio y respeto,

DAVID PEREZ PALACIO
Coordinador Oficina Inspección y Vigilancia
Secretaría de Educación